

AGENDA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Sesión presencial : Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Fecha : Lunes, 18 de octubre de 2021
Hora : 3.00 pm

I. DESPACHO

1. Relación de documentos recibidos.
2. Relación de documentos emitidos.
3. Iniciativas legislativas recibidas
 - Proyecto de Ley N° 280/2021-CR, Ley que declara de urgente interés nacional e interés público el fortalecimiento y la correcta implementación de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú.
 - Proyecto de Resolución Legislativa N° 288/2021-PE, Resolución Legislativa que modifica el Anexo de la Resolución Ministerial N° 31350, que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.
 - Proyecto de Resolución Legislativa N° 295-2021-PE, Resolución Legislativa que modifica el Anexo de la Resolución Ministerial N° 31350, que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.
 - Proyecto de Ley N° 330/2021-CR, Ley que modifica el Decreto de Urgencia N° 052-2011, que crea el fondo especial de seguridad ciudadana a fin de ampliar los integrantes del Comité de Administración.
 - Proyecto de Ley N° 347/2021-CR, (reactivación del Proyecto de Ley N° 6819/2020-CR), Ley que extiende los beneficios de la Ley N° 26511, al personal militar, licenciados y personal civil de las fuerzas armadas que participaron en el Conflicto del Cenepa 1995.
 - Proyecto de Ley N° 354/2021-CR, (actualización del Proyecto de Ley N° 4349/2018-CR), Ley que incorpora dentro de los alcances normativos de la Ley N° 30876 – Ley que otorga reconocimiento del

tiempo de servicios, regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar – Policial y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, que ingresaron en el proceso de asimilación PNP 1995, comprendidos en la Resoluciones Ministeriales 929-2015-IN/PNP y 0112-2016-IN/PNP; a los oficiales de servicios de la PNP, en situación de actividad egresados de la ESELAC-PNP comprendidos en la Resolución Ministerial N° 697-2018-IN.

- Proyecto de Ley N° 386/2021-CR, Ley que modifica los artículos 8 y 26 del Decreto Legislativo 1260 que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

II. ACTAS

Debate y votación de las propuestas de Actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias de la Comisión, realizadas el 13 y 27 de setiembre de 2021.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

Invitación al señor Luis Barranzuela Vite, Ministro del Interior, (15.30 horas) para que informe sobre los temas siguientes:

El informe deberá versar sobre los temas siguientes:

1. Las políticas del sector interior para el presente periodo presidencial.

2. Del Congresista José Daniel Williams Zapata

- ¿Cuáles son los planes de erradicación de los sembríos ilegales de hoja de coca previstos a ejecutarse en el presente año, en las zonas estratégicas de intervención? (VRAEM, Sur Amazónico, triple frontera, corredor amazónico, La Convención-Kosñipata y Huallaga).
- ¿Cuáles son las acciones realizadas por el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH) relacionadas al cumplimiento de las metas, de acuerdo al Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero de Responsabilidad Social durante el año 2021? Deberá especificar: cantidad de hectáreas erradicadas de hoja de coca ilegal,

localidades intervenidas, parcelas de plantaciones de coca ilegal, almácigos de coca ilegal, laboratorios clandestinos de elaboración de cocaína intervenidos.

- ¿Cuáles son los motivos del cambio de estrategia en la erradicación de los cultivos de hoja de coca ilegal, previsto para el presente mes de octubre, de conformidad con la RM N° 0097-2021-IN del 22 febrero 2021? Lo que, de conformidad con lo señalado por los medios de comunicación, habría sido autorizado por su despacho.
- Informar sobre su Foja de Servicio en la Policía Nacional del Perú.
- ¿Cuál fue el sustento de su conversación con los coccaleros del VRAEM, en contra de la erradicación y opuesto a la Política de Estado, con ocasión de la visita del Presidente de la República, antes de su designación como Ministro? ¿Continúa con ese mismo criterio en su condición de Ministro del Interior?
- ¿El Presidente de la República y la Presidenta del Consejo de Ministros conocían que usted era el abogado del Partido Perú Libre y de los ciudadanos Guido Bellido Ugarte y Vladimir Cerrón Rojas en diversos procesos penales?, ¿Podría considerarse conflicto de intereses, al continuar con este patrocinio el estudio de abogados del cual usted es socio?, ¿Al estar la Policía Nacional a cargo del Ministerio del Interior, podría influir en las investigaciones relaciones a sus ex patrocinados? ¿Qué acciones ha dispuesto usted al respecto?
- ¿Por qué recibió usted al ciudadano Luis Trinidad Abarca en el despacho ministerial, quien es testigo de uno de sus patrocinados por presunto delito por terrorismo? ¿Se acostumbra que los ministros reciban a testigos de procesados por este u otros delitos? ¿No podría considerarse este hecho como una continuación de su vinculación a este cliente de su estudio?
- ¿Cuál fue su participación en los hechos investigados por la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lambayeque, en agravio de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A., por el presunto delito de hurto agravado, contenido en la Carpeta Fiscal 216-2021?
- ¿Qué acciones ha dispuesto el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, que se encuentra bajo su mando, para la captura de los ciudadanos Arturo Cárdenas, Eduardo Reyes, Eduardo Bendezú, Francisco Muedas y Waldys Vilcapoma, pertenecientes a la organización delictiva "los dinámicos del centro", dispuesto por el juez?, ¿Se ha dispuesto su inclusión en el Programa de Recompensas del Estado para acelerar su captura?
- ¿Qué acciones están previstas por su sector para fortalecer e incrementar la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y la inseguridad ciudadana?
- ¿Cuál es el resultado del control de los insumos químicos fiscalizados durante el último quinquenio y que coordinaciones se tienen previstas con la SUNAT para mejorar la fiscalización?

- ¿Cuál es la situación de los planes de patrullaje integrado de la PNP y Serenazgo?
- ¿Qué propuestas existen para el mejorar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC?
- ¿Cuál es la situación actual del nuevo hospital de la Policía Nacional del Perú?

3. Del Congresista Jorge Montoya Manrique

¿Cuál es el nivel de ejecución de los objetivos estratégicos e indicadores de gestión establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, que fue aprobado en la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Nacional del 06 de noviembre del 2018?

4. Del Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay

Acciones concretas que va a desarrollar su despacho con relación a la lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad organizada; pues como es de público conocimiento existe un incremento desmesurado de la delincuencia a nivel nacional.

5. Del Congresista José Cueto Aservi

- informe sobre disposición de la presunta suspensión de las operaciones de interdicción y erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca en el VRAEM y otras zonas del país, lo cual sería contrario a las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional del Perú, aprobada con DS N° 005-2021-DE.
- ¿Qué relación han tenido en el reciente pasado sus intereses económicos y políticos con personas integrantes y/o relacionadas con Perú Libre? Describa brevemente.

6. Del Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos

- Informe sobre el proceso de vacunación del personal policial y bomberos voluntarios; así como, la implementación de los elementos de protección personal.
- Información propalada por los medios de comunicación, sobre la presunta disposición e informe de su despacho a la DEA, sobre la suspensión de las operaciones de erradicación de los cultivos de hoja de coca ilícita en el VRAEM y en otras zonas del país, hasta nuevo aviso; a pesar de que estas acciones se encontrarían programadas para iniciarse el 15 de octubre próximo debido al avance de la demanda de coca con fines ilícitos.
